

OBSERVACIONES

REPÚBLICA ARGENTINA



TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

Escrituras con tinta, legiblemente, en caracteres romanos
Los telegramas del lenguaje claro deben redactados en forma inteligible sin contener
combinaciones de palabras ni abreviaturas.
1.º Para considerarse como telegrama de lenguaje claro debe contener en su texto las palabras
de las que se componen el lenguaje claro de los telegramas.

Este Block de 200 fórmulas se expende al público al precio de \$ 0.15 (quince centavos moneda nacional) cada uno.

Deben ser reemplazados por las palabras

Número	Categoría	— = X + . & . £ .	Administración
Palabras	Nacional		para edulcorantes
Presentación	Otras líneas		Tampoco se admiten emendas, tachaduras o raspaduras, como no estén señaladas
	Total		La Administración no es responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse

Via.....
El expedidor está obligado a comprobar su identidad cuando la Administración se lo exija.
La Ley castiga con multa de \$ 100 ó prisión de 15 días ó ambas penas a quienes no cumplieren con las obligaciones que impone la Ley de los telegramas.

ESCRIBASE CLARO

Administración General de Correos y Telégrafos

DESTINATARIO.....
DOMICILIO.....
DESTINO.....

G.P.1/21/10.-Presentose hoy Comisario Local avisando que
en asamblea General anoche Sociedad Obrera Oficios Varios
resolvieron declarar desde Lunes próximo huelga general
por no tener exito huelga parcial que sigue todavía sin
resolverse, contra casas comercio y talleres locales. Dice
que tambien se confeccionará pliego condiciones solicitan-
do algunas mejoras para personal del Ferrocarril punto el
Comisario ha solicitado refuerzos policiales por creer que
esta huelga tomará mayor seriedad que las anteriores, por
cuyo motivo teme se produzcan hechos sangrientos por la
animosidad que reina entre los huelguista en huelga desde

Remitente..... Domicilio.....

El expedidor sufrirá las consecuencias de una dirección inexacta é incompleta, ó si por cualquier otra causa no pudiera el
destinatario ser habido. Art. 80 de la Ley de T.
No se atienden reclamos por demora de despachos aceptados en carácter "CONDICIONAL".